

2012 JUL 25 PM 4:02

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

UNIDAD DE RESPUESTA Y DOCUMENTOS
RECIBIDO

Firma: _____

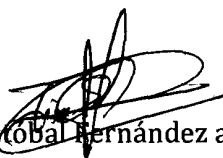
Yo, Jimmy Cristóbal Fernández Agila, en calidad de Gerente General de la compañía de Transportes DESTTRANSFER S.A., con domicilio en la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, a su autoridad respetuosamente comparezco y deduzco la siguiente petición:

Digne autorizar el Registro de la Señora Diana Victoria Tello Domínguez, en calidad de socio de la compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A., la señora es dueña y propietario de cinco acciones de la citada Compañía que las adquirió mediante contrato de sesiones de derechos y acciones ; las mismas que están numeradas desde 1206 al 1211, conforme consta en el libro de Registro que lleva esta Empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Huaquillas, 23 de Julio del 2012

Atentamente.


Jimmy Cristóbal Fernández agila

GERENTE GENERAL.

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.-

En la ciudad de Huaquillas a los Veintitrés del mes de Julio del año dos mil doce, en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza se procede a la celebración y suscripción del presente contrato de cesión de derechos y acciones, conforme a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la cesión de derechos y acciones, el señor Jimmy Cristóbal Fernández Agila, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domicilio en la ciudad de Huaquillas, quien para efectos de este instrumento se denominara el cedente; y, por otra el señora: Diana Victoria Tello Domínguez, de estado civil divorciada, mayor de edad, domicilio en la ciudad de Huaquillas. Los comparecientes son capaces ante la ley para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) el señor Jimmy Cristóbal Fernández Agila, es propietario de 1221 acciones que forman parte del capital social de la Compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A., con domicilio principal en la ciudad de Huaquillas, constituida mediante escritura publica de fecha 30 de Agosto del dos mil once celebrada en la notaria Primera del cantón Huaquillas, aprobada legalmente por la Superintendencia de Compañías el 11 de Octubre del 2011 mediante Resolución N° SC.DIC.M.11.000414, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas con los Registros N° 122 y 123, Repertorio N° 1467 de fecha 12 de Octubre del 2011.

TERCERA.- CESION DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Jimmy Cristóbal Fernández Agila, cede cinco acciones de su propiedad y que forman parte del Capital Social de la Compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A. Numeradas desde el 1206 al 1211 a favor de la señora Diana Victoria Tello Domínguez y que consta en la Clausula Segunda de este Instrumento, transfiriéndole el dominio y posesión del precitado porcentaje de derechos y acciones libres de todo gravamen.

CUARTO.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por las diez acciones de la Compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A., con domicilio principal en la ciudad de Huaquillas, es de cinco dólares de los Estados Unidos de América, que la "cesionaria los entrega en efectivo o de contado al cedente, quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que demanden la celebración de la presente inscripción, serán de cuenta del cesionario.

SEXTA.- AUTORIZACION: El cedente autoriza a la cesionaria para que el presente contrato de cesión de derechos y acciones pueda inscribir en los registros respectivos.

SEPTIMA.- JURISDICCION: En caso de controversia, las partes renuncia domicilio y se someten ante los Jueces competentes de la ciudad de Huaquillas.

OCTAVA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.- Los intervinientes en este contrato, aceptan y se ratifican en el contenido integro del presente Instrumento. Para lo cual firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.


Jimmy Cristobal Fernández Agila

CEDENTE

C.C. 0703359216


Diana Victoria Tello Domínguez

CESIONARIO

C.C. 0703078832